

CONTRALORÍA DETECTÓ MILLONARIAS IRREGULARIDADES

58 funcionarios de La Serena recibieron \$55 millones estando con licencia médica

EQUIPO EL DÍA

/ La Serena

La Contraloría Regional emitió un informe en el que da cuenta de una serie de irregularidades detectadas en la municipalidad de La Serena, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de abril de 2025, relacionadas principalmente con la contratación de personas a honorarios, el control de asistencia y pagos efectuados durante licencias médicas.

En la mayoría de los casos, el organismo solicitó el reintegro de los dineros cancelados.

Desde el municipio señalaron que, una vez conocido el desorden administrativo detectado en el área de personas, se resolvió cambiar al funcionario a cargo.

Asimismo, indicaron que la municipalidad de La Serena se sumará a las acciones legales que efectúe la fiscalía, organismo que ya se encuentra en conocimiento de los antecedentes, con el objetivo de lograr el reintegro de los recursos cuando no se acrediten las labores observadas.

El administrador municipal de La Serena, Halid Daud, señaló que "los casos de funcionarios que percibieron pagos mientras se encontraban con licencia médica corresponden a hechos detectados por la Contraloría y vinculados a la administración anterior de Roberto Jacob. Como municipio ya iniciamos los sumarios administrativos correspondientes, ampliaremos estos procesos con el informe final y pondremos todos los antecedentes a disposición de la fiscalía. Nuestro compromiso es claro: recuperar cada peso que haya sido mal utilizado y fortalecer los controles internos para que situaciones como estas no vuelvan a ocurrir".

¿QUÉ SE DETECTÓ?

Según el informe, durante el año 2024, ocho prestadores de servicios no cumplieron con el control de asistencia exigido en sus contratos a honorarios, situación por la cual la Contraloría solicitó el reintegro de \$3.336.323.

Asimismo, entre enero y diciembre de 2024, se detectaron seis casos de pagos de boletas de honorarios sin informes de actividades adjuntos, como lo establecían los respectivos contratos, por un monto total de \$8.127.523.



Desde el municipio "lamentaron" que se sigan conociendo hechos de esta índole.

EL DÍA

El organismo fiscalizador detectó que los pagos de honorarios se realizaron mientras los trabajadores hacían uso de sus respectivas licencias, situación observada en distintos períodos entre 2024 y abril de 2025. Además, se alertó sobre pagos sin respaldo y deficiencias en el control de asistencia.

El informe también identifica un caso correspondiente a una funcionaria del gabinete del exalcalde Roberto Jacob, cuyos informes de actividades presentados durante distintos meses de 2024 describían de manera reiterada las mismas funciones, sin detallar las tareas efectivamente ejecutadas. Por esta situación, se observaron pagos por \$29.398.732.

En otra observación, se determinó que siete personas, durante diversos períodos comprendidos entre 2024 y comienzos de 2025, se encontraban

Abogado externo y conflicto de interés

La Contraloría Regional de Coquimbo detectó un posible conflicto de interés en la contratación de un abogado externo por parte de la municipalidad de La Serena, situación que derivó en la instrucción de un procedimiento disciplinario. El antecedente quedó consignado en el Informe Final N° 600 de 2025, que auditó las contrataciones a honorarios realizadas por el municipio entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de abril de 2025.

De acuerdo con el informe, durante ese período la casa edilicia contrató a honorarios al abogado Raúl Pelén Baldi, quien prestó servicios de representación judicial para el municipio, percibiendo pagos por un total de \$56.138.144. No obstante, de forma paralela, el profesional aparecía representando a un tercero en una causa judicial seguida en contra del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Coquimbo, organismo que forma parte de la administración del Estado.

La Contraloría advirtió que esta situación contraviene lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 18.575, que prohíbe a quienes prestan servicios al Estado representar a terceros en acciones civiles contra órganos de la administración pública, salvo excepciones específicas que, en este caso, no fueron acreditadas durante el proceso de fiscalización.

Por estos hechos, el organismo fiscalizador ordenó a la municipalidad de La Serena iniciar un procedimiento disciplinario, además de instruir el reforzamiento de los mecanismos de control interno en las contrataciones a honorarios, con el fin de prevenir eventuales incompatibilidades legales en el futuro. Asimismo, el municipio deberá informar las medidas adoptadas a través del sistema de seguimiento de Contraloría dentro de los plazos establecidos. "Con esa información se evaluará cómo proceder y se adoptarán las medidas que correspondan", afirmó al respecto, el director jurídico del municipio, Rodrigo Álvarez.

haciendo uso de licencia médica, mientras acreditaban asistencia en dependencias municipales, lo que involucra un monto bruto de \$14.805.501.

Asimismo, la Contraloría estableció que 58 funcionarios, en distintos meses entre 2024 y abril de 2025, percibieron el pago íntegro de sus honorarios municipales durante períodos de licencia médica, alcanzando

un monto total de \$55.830.351.

Finalmente, el informe formuló una serie de recomendaciones para mejorar los procesos internos de la Dirección de Personas. Desde el municipio precisaron que las observaciones realizadas a la administración vigente, vinculadas a antecedentes formales como certificados de títulos u otros documentos, ya fueron subsanadas en su totalidad.